

Derogatoria de varias Resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas

Mediante Resolución Nro. NAC-DGERCGC23-0000013 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 303 del 04 de mayo de 2023, el Servicio de Rentas Internas **derogó** las siguientes resoluciones:



Resolución Nro. NAC-DGERCGC12-00670

Resolución que aprobó el “Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones” (COPCI).



Resolución Nro. NAC-DGERCGC16-00000187

Resolución que aprobó el “Anexo Reporte de Transacciones con Tarjetas de Crédito, Débito, Prepago y Dinero Electrónico” (TDC). En consecuencia, se deroga también la Resolución reformativa Nro. NACDGERCGC16-00000251.



Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000058

Resolución que establecía el régimen aplicable para la presentación de la información y documentación prevista en los artículos 131 y 263 de la Ley de Compañías (que dispone la presentación de información a la Superintendencia de Compañías por parte de las compañías anónimas y de responsabilidad limitada).



Resolución NAC-DGERCGC17-00000335

Resolución que aprobó el “Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y Establecimientos Permanentes”.

IMPORTANTE: Con la publicación de esta Resolución en el Registro Oficial, los contribuyentes no estarán sujetos a la presentación de los anexos establecidos en las resoluciones derogadas, a partir del período inmediato siguiente de conformidad con el plazo establecido para cada caso.

Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com



Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2023. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.